

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00243.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

En atención a lo solicitado por la DIAN en comunicación del 13 de enero de 2022, por secretaría remítase a dicha entidad copia del registro civil de defunción de los causantes; advirtiéndole que no es factible remitir por ahora copia de la audiencia de inventario y avalúos, por cuanto la misma no se ha llevado a cabo. Comuníquese por el medio más expedito.

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos, se requiere a los señores MIREYA CAMARGO PEÑA y LUIS ANTONNIO CAMARGO RODRÍGUEZ para que informen al juzgado si se encuentran interesados en hacerse parte dentro del presente asunto, evento en el cual deben conferir poder a un abogado que los represente y que a su nombre solicite su reconocimiento, para lo que se les concede el término de 5 días. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d80064396f4effc6e3c23e77ac1daa726f96f3cfa18e979bfa43ff3f3814a83**

Documento generado en 26/01/2022 10:01:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>